



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Infraestructura
Penitenciaria

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

PROCESO CAS Nº 025-2012-INPE/11
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE DOS (02) INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS EN ESTRUCTURAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Ingenieros Civiles Especialista en Estructuras

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante.

Unidad de Estudios y Proyectos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Resolución Presidencial Nº 885-2011-INPE/P que aprueba la Directiva Nº 009-2011-INPE/P “Lineamientos para la contratación de servicios mediante el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el INPE”
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia general tres (03) años. ➤ Experiencia de dos (02) años en el sector público (directa o indirectamente) como proyectista participando en la elaboración de expedientes técnicos ➤ Experiencia en la elaboración de proyectos de infraestructura penitenciaria, hospitalaria, albergues, internados, sedes institucionales y/o edificaciones públicas o privadas de uso masivo, en la especialidad de ingeniería estructural; lo cual deberá acreditar con certificados, constancias y/o contratos en un número no menor de cinco (05).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de trabajo en equipo. (indispensable) ➤ Trabajar bajo presión. (indispensable) ➤ Iniciativa y creatividad. ➤ Criterio y proactividad. ➤ Confidencialidad y Responsabilidad. ➤ Poseer condiciones físicas y disponibilidad a tiempo completo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Especialista en estructuras lo que acreditará mediante la presentación de certificados (diplomados, segunda especialidad, maestría). ➤ Haber llevado cursos de especialización en software de la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<p>Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la Ley del Sistema de Inversión Pública y del Reglamento Nacional de Edificaciones. ➤ Manejo de diferentes paquetes informáticos: Office y Autocad.





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar de Expedientes Técnicos y/o Estudios de Pre inversión en la Especialidad de Estructuras.
- b) Revisar los expedientes técnicos y/o estudios de pre inversión en la especialidad de estructuras y monitorear el proceso de elaboración de los mismos, verificando que los consultores cumplan las normas vigentes; además verificar que los expedientes técnicos cumplan con los requisitos mínimos para la ejecución de obra.
- c) Concertar reuniones de coordinación con los proyectistas y/o con el equipo técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos así como con los proyectistas de las distintas especialidades que elaboran el estudio (expediente técnico o estudio de pre inversión) a fin de compatibilizar las distintas especialidades del proyecto.
- d) Presentar recomendaciones, sugerencias y/o alternativas de solución en la especialidad de estructuras tanto de los estudios de pre inversión como de los expedientes técnicos que tuviere a su cargo.
- e) Informar oportunamente al Coordinador y/o Jefe de Proyecto, sobre cualquier modificación, incongruencia o factor en su especialidad, que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en los proyectos a su cargo.
- f) Suscribir el acta de conformidad de expedientes técnicos elaborados por consultores externos, en la especialidad.
- g) Absolver consultas referidas a su especialidad, en la ejecución de obras.
- h) Integrar como miembro los Comités Especiales.
- i) Conformidad Técnica de Diseño de Proyectos de Estructuras o Proyectos mixtos en los que sea necesario la aprobación de la especialidad.
- j) Emitir informes sobre las tareas de su competencia.
- k) Disponibilidad de viajes al interior del país.
- l) Otras tareas encomendadas por la Jefatura

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATADO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.
Duración del contrato	Inicio: 17 de febrero de 2012 Término: 30 de junio de 2012
Remuneración Mensual	S/. 6000.00 (Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03-02-2012	JEFATURA OIP
CONVOCATORIA		



**PERÚ**Ministerio de Justicia y
Derechos HumanosInstituto Nacional
PenitenciarioOficina de Infraestructura
Penitenciaria

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del INPE	04-02-2012 AL 10-02-2012	RRHH
2	Presentación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado en la siguiente Dirección: Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.	10-02-2012	TRAMITE DOCUMENTARIO
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado	15-02-2012	COMITÉ
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado en el Portal Institucional del INPE	15-02-2012	RRHH
5	Entrevista Personal - Lugar: Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.	16-02-2012	COMITÉ
6	Publicación de resultado final en el Portal Institucional del INPE	16-02-2012	RRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	17-02-2012	RRHH
8	Registro del Contrato	17-02-2012	RRHH

VI. ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	35%	60%
Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva a los anexos N° 05A, B,C y D, aprobado según RP. 885-2011-P.			
Puntaje Total de la Evaluación Curricular			
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25%	40%
Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva a los anexos N° 05A, B,C y D, aprobado según RP. 885-2011-P.			
Puntaje Total de la Entrevista Personal			
PUNTAJE TOTAL	100%	60%	100%

El puntaje aprobatorio será de: 60

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida o Currículo Vitae





“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

La información consignada en la Hoja de Vida y/o Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documento adicional

- a) Solicitud de inscripción como postulante
- b) Currículo Vitae Documentado.
- c) Copia del Documento Nacional de Identificación.
- d) Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado y otras
- e) Declaración Jurada de doble percepción en el Estado
- f) Declaración Jurada de Nepotismo

VIII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos.

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

